



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 005489/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO

El informe presentado de aprobación de la ayudantía alumno ad-honorem realizada por el alumno Manuel Ducant durante el período 2012-2014, por la Profesora a cargo de la Cátedra de **Psicología Social** Lic. Ana Correa; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 199/10 se designó al alumno Manuel Ducant ayudante alumno ad-honorem de la cátedra de Psicología Social, a partir del 12.05.10 y por el término de dos años.

Que por Resolución Decanal N° 67/13 se aprobó la ayudantía alumno al alumno Manuel Ducant realizada en la cátedra de Psicología Social durante el periodo 2010-2012.

Que la Profesora Ana Correa omitió solicitar la renovación de la ayudantía al alumno mencionado por un error involuntario.

Que la Profesora Ana Correa informa que el alumno Manuel Ducant se desempeñó como ayudante alumno en la cátedra de Psicología Social durante el período 2012-2014, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, y presentó el trabajo reglamentario: "Lectura de producción de grupo: representaciones sociales".

Que por lo antes mencionado corresponde prorrogar la designación del ayudante alumno Manuel Ducant para la cátedra de Psicología Social durante el período 2012-2014 y aprobar la ayudantía alumno.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem al alumno Manuel Ducant en la cátedra de **Psicología Social** durante el período 2012-2014.

Artículo 2º: El ayudante alumno cuya designación es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

Artículo 3º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem al alumno Manuel Ducant, realizada en la cátedra de **Psicología Social** de la Facultad de Psicología, durante el período 2012-2014. .

Artículo 4º: Dejar constancia de que el alumno Manuel Ducant, ha realizado los trabajos previstos por la cátedra.

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Imprimió el 2016/11/22 a las 14:00



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".

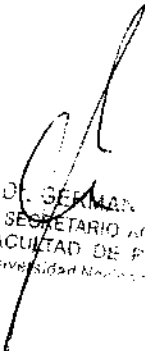


EXP-UNC: 005489/2016

Artículo 5°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

2076


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA